RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-00999-00

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte ejecutante y en vista que las presentes diligencias no han sido objeto de calificación, el Despacho de conformidad con lo previsto en el artículo 92 del C. G. del P., autoriza el retiro de la demanda ejecutiva de BANCOLOMBIA contra MARIA FERNANDA AGUILERA CAMACHO. Por secretaría, procédase de conformidad y déjense las anotaciones del caso.

NOTIFIQUESE,

MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c06fea04dc8aa5111ea1ffe33a9592966ec28ca38cf830e58ad4fc41651155dc**
Documento generado en 10/10/2023 01:18:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica